



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Excmo. Sr. D. Manuel Aguilar y M. de Milla
de Cádiz en día de hoy veinte y seis de Mayo de mil
ochocientos treinta y cuatro. Vista la Circular del Sr. Intendente
D. Diego Soto del con. p. q. se satisfagan las pensiones in-
puestas sobre el fondo de Dep. Anulado: Se contenta a
D. Sr. Benigno de Milla por los anticipos que
se le han hecho en los sucesivos fondos de este de-
pto. en que para sus precisas atenciones de Regto-
mento se necesita otra tanta cantidad a la que
anualmente recurre, que por lo mismo ha servi-
do repartiendo el deficit que le resultare para
este punto que remite a la superioridad con fecha
de Mayo de ochocientos treinta y tres sin haber
tenido hasta el día resultas algunas. En lo tan-
to se encuentra el anulado D. Sr. fondo que
no ha sido posible solventar el resto que
se adeuda por pensiones de los médicos de
Arborea, y fortuna, Inspector de Indus-
trias y Catedra de Matematicas que D. Sr.
pensionen en D. Sr. Circular: Fue en este con-
cepto espera se sirva para que pueda reali-
zarse el pago dar las disposiciones convenientes
a fin de que dicha pensiones tengan el con-
to debido y se pueda formar el Departamento en

